



EC/307

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 ABR 2023

Señor Presidente de la Cámara de Representantes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo, los antecedentes relacionados con la solicitud de iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable al ciudadano salteño y deportista de prestigio nacional, señor Sofildo Piñeiro.

Al respecto, procede comunicar que se ha dictado la Resolución que se acompaña, desestimando la petición formulada el 4 de mayo de 2021.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República